

ACTA Nº 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES DE LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT).

En Oviedo, con fecha 23 de diciembre de 2020, a las 09:50 horas, se reúne la Unidad Técnica Auxiliar (en adelante, UTA) de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), compuesta por:

- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefa de Administración y Contratación de GIT.
- Dña. Cecilia García Requejo, Administrativo de Contratación de GIT.

Se constituye la UTA para la apertura y valoración del sobre-archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria del Servicio de confección de nóminas y seguros sociales de GIT, asistiendo a la misma las personas relacionadas anteriormente.

Se da cuenta, en primer lugar, de las ofertas presentadas a través de la plataforma de licitación ELicita hasta las 23:59 horas del día 22 de diciembre de 2020, fecha límite para la presentación de ofertas en la presente licitación.

Nº ORDEN	NIF	RAZÓN SOCIAL
1	B01596337	ATLAS AUDITORIA Y CONSULTORIA, SLP
2	B33423773	BARREDA DIAZ ASESORES, S.L.
3	B96061379	BEGUR LEGAL SLP
4	B98949555	DANDELION CONSULTORES, S.L.
5	B06459184	EXTREFINCAS BUREAU CONSULTING S.L.U
6	B74055393	GABINETE DE ESTUDIOS CONTABLES Y FISCALES, S.L.
7	B33667734	GEANAR ASOCIADOS SLP
8	B47845847	NEOPYME GESTION SLL
9	B27243278	3 A 2020 CONSULTORES, S.L.P.
10	B33484098	ASTURSAYME, SL
11	B86829470	BYA ASESORIA Y ADMINISTRACION GLOBAL SL
12	B74374877	EXTERNALIZACION Y EMPRENDIMIENTO SL
13	B98405608	JORGE MUÑOZ CONSULTORES ,SLP

A continuación, se procede al descryptamiento, apertura y lectura de las ofertas presentadas y alojadas en la plataforma, comprobando la integridad e identidad de las mismas.

En todos los casos, se constata la existencia de un Anexo III, declaración responsable del cumplimiento de requisitos administrativos, y de un Anexo IV, proposición económica.

En relación con el Anexo III se advierten los siguientes defectos y/u omisiones:

- ASTURSAYME, S.L.: En el apartado 3 de la PARTE UNO del Anexo III no indica los datos de la escritura por la que se otorgan poderes de representación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP).

Acto seguido se procede a la lectura de las proposiciones evaluables mediante criterios automáticos (precio) sin perjuicio de la validez de las mismas, condicionada a la calificación de la documentación administrativa presentada conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

El resultado ordenado de menor a mayor es el siguiente:

Nº ORDEN	NIF	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)
1	B06459184	EXTREFINCAS BUREAU CONSULTING S.L.U	2.150,00 €
2	B98949555	DANDELION CONSULTORES, S.L.	2.160,00 €
3	B01596337	ATLAS AUDITORIA Y CONSULTORIA, SLP	2.875,00 €
4	B47845847	NEOPYME GESTION SLL	2.955,37 €
5	B98405608	JORGE MUÑOZ CONSULTORES ,SLP	3.000,00 €
6	B74374877	EXTERNALIZACION Y EMPRENDIMIENTO SL	3.024,00 €
7	B96061379	BEGUR LEGAL SLP	3.192,00 €
8	B33667734	GEANAR ASOCIADOS SLP	3.480,00 €
9	B33423773	BARREDA DIAZ ASESORES, S.L.	4.200,00 €
10	B33484098	ASTURSAYME, SL	4.500,00 €
11	B74055393	GABINETE DE ESTUDIOS CONTABLES Y FISCALES, S.L.	4.560,00 €
12	B86829470	BYA ASESORIA Y ADMINISTRACION GLOBAL SL	4.680,00 €
13	B27243278	3 A 2020 CONSULTORES, S.L.P.	5.241,60 €

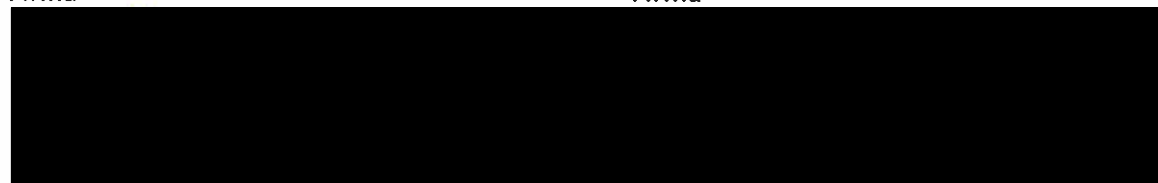
Conforme a lo dispuesto en el apartado 14.2 del Pliego de Condiciones Particulares, se procede al cálculo de las ofertas presuntamente desproporcionadas o temerarias, resultando incurso en tal presunción las ofertas presentadas por EXTREFINCAS BUREAU CONSULTING S.L.U., DANDELION CONSULTORES, S.L. y ATLAS AUDITORIA Y CONSULTORIA, S.L.P., concediéndoseles un plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación para que justifiquen su oferta conforme a los parámetros establecidos en artículo 149.4 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR

Firma

Firma



Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Fdo.: Dña. Cecilia García Requejo